

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Sanidad y Consumo

Servicio Murciano de Salud

**12042 Anuncio por el que se emplaza a las personas relacionadas en el anexo en el procedimiento abreviado n.º 338/09, seguido a instancia del Sindicato Médico de Murcia-CESM, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º Cinco de Murcia, contra la Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de 03-11-08 (B.O.R.M. 10-11-08) por la que se convoca un concurso de traslados para la provisión de plazas de Médicos de Familia en E.A.P. del SMS, y contra la Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de 03-11-08 (B.O.R.M. 27-11-08) por la que se convoca un concurso de traslados para la provisión de plazas de Médico de Urgencias de E.A.P del SMS.**

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 5 de Murcia, el Sindicato Médico de Murcia-CESM ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, contra la Resolución de 03-11-08 (B.O.R.M. 10-11-08) del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se convoca un Concurso de Traslados para la provisión de plazas de Médicos de Familia en E.A.P. del SMS, y contra la Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de 03-11-08 (B.O.R.M. 27-11-08) por la que se convoca un Concurso de Traslados para la provisión de plazas de Médico de Urgencias de E.A.P. del SMS. A este Recurso se le ha otorgado el n.º de Procedimiento Abreviado 338/09

El Servicio Murciano de Salud, de conformidad a lo establecido en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ha remitido los oportunos emplazamientos a todos aquellos posibles interesados en este PA 338/09. Sin embargo, no ha sido posible notificar personalmente este emplazamiento a las personas citadas en el Anexo.

Por ello, de conformidad con el artículo 59.5, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se emplaza a las personas contenidas en el Anexo de este Anuncio a personarse en el P.A 338/2009 en el plazo de nueve días a partir del día siguiente a la publicación de este Anuncio. En el supuesto de personarse fuera del referido plazo, se le tendrá por parte en el proceso, pero sin que debe retrotraerse o ininterrumpirse el mismo. En caso de no personarse, continuará el citado procedimiento, sin que sea exigible que se le practique ninguna otra nueva notificación.

Los interesados podrán tomar conocimiento íntegro de este emplazamiento en la sede de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud, sita en C/. Madre Paula Gil Cano, s/n., Edf. Torre Jemeca, de Murcia.

Murcia, 10 de julio de 2009.—El Director General de Recursos Humanos..P.D. Resolución de 12-2-2007 (B.O.R.M. de 22-3-2007), Pablo Alarcón Sabater.



**ANEXO**

	<b><u>D.N.I</u></b>
ARNALDOS SERRANO, M. ISABEL	22462081M
BORRACHERO GUIJARRO, JOSE MIGUEL	34813031R
CASI CASANELLAS, ALFONSO	15798904C
CORBALAN ARAEZ, FRANCISCO JAVIER	22479822J
DELSORS MERIDA-NICOLICH, ELOISA	40923590N
GIANONATTI ALIAS, MANUEL	00278402X
GONZALEZ GARCIA, AURORA	21420463B
HERNANDEZ ALONSO, ENRIQUE	45070236B
HERNANDEZ TARRAGA, MIGUEL ANGEL	22450326A
MARIN CERVANTES, M. HERMINIA	74428249L
MORAL ZAPATA, ANTONIA BELEN	02645829R
ORTUÑO CAMARA, TRINITARIO	74165672X
PORTELA MILLAN, JOSE ANTONIO	22915338R
PUJANTE ESCUDERO, ANGEL PASCUAL	7434388Q
ROMERO SANCHEZ, TRINIDAD	22969691M
SAURA CAÑIZARES, JOSE MANUEL	74176107A
VALERO MARTINEZ, FRANCISCO	16792022K